

autor de todos los males con que durante la Revolución se vió afligida la Francia; y por su culpa se derramó tanta sangre [1].”

Convengamos en todos los actos de tiranía que tan fuertemente caracterizaron al monarca frances, pero confesemos tambien que las observaciones que acabamos de citar, son completamente exactas. Aun cuando admitamos que era inevitable la lucha, queda siempre en pié esta pregunta: ¿era conveniente aumentar tan extraordinariamente el poder del pueblo, en un periodo tan crítico, y duplicar el número de sus representantes en los momentos de un conflicto? Los resultados comprobaron que era imprudente semejante medida, que fué dictada solo con el objeto de reconciliar los ánimos, y que produjo el efecto de introducir entre ellos mayor discordia; se llevó á cabo para lograr que el pueblo se adhiriese al trono, y solo se consiguió que se concertase para destruirlo; se ideó con el fin de que se olvidasen pasados agravios, y produjo la ambición para elevarse á mayor altura.

Comunmente se dice que las concesiones oportunas son las que únicamente pueden evitar las revoluciones. Esta observacion, si bien es exacta en un sentido, es infundada en otro; no perdiendo de vista los dos distintos objetos á que tiende la ambición popular, es como únicamente puede conseguirse mitigar el descontento público, sin que la sociedad se desquicie.

(1) Bour., VIII, 109.

En primer lugar, existe el amor á la libertad en el pueblo, es decir, el deseo de ejercer el derecho de no ser individualmente coartado, oprimido ó vejado. Este principio es absolutamente inofensivo, y cuando existe, infaliblemente produce los mas venturosos efectos. Toda concesion que tienda á robustecer este género de libertad, no trae consigo mal alguno, sea cual fuere el pais y la época en que se otorgue.

Empero existe otro principio que es en todo tiempo impetuoso, pero que en los momentos de agitacion es cuando particularmente se hace temible. Este principio es el de la ambición democrática; el que inspira deseos de ejercer la autoridad de la soberanía, y de tener participio en la direccion del Estado. Este principio ocasiona males, supuesto que infunde en el pueblo deseos, no de dedicarse á la industria sin padecer vejámen, sino de poseer una autoridad sin límites.

El primero de los principios de que acabamos de hacer mencion, solo producirá disturbios aun cuando se resientan positivos males; de suerte que puede esperarse que reinará la tranquilidad tan luego como cesen las causas del disgusto. El segundo produce con frecuencia convulsiones que carecen de fundamento; ó si son fundadas, continúan á pesar de haber cesado los motivos que las ocasionaron. El primero no se generaliza por el contagio; el segundo es casi siempre mas violento cuando se ha contraido el mal por ese medio.

En los momentos de efervescencia política, debe dedicarse el hombre de estado á destruir todas aquellas causas que hayan podido realmente ocasionar disgusto; pero tambien debe contener con mano fuerte las usurpaciones de poder, que comunmente y con tanta rapidez comete la ambicion popular. Deben proibirse todas aquellas medidas que tiendan á restringir la libertad, industria ó propiedad individual, que impongan tributos onerosos, ó que establezcan distinciones personales que siempre son odiosas; y tambien es indispensable no hacer uso de aquellas persecuciones que aumentan el encono de las pasiones, y hacen que un demagogo se transforme en martir. Si se hiciese preciso el castigo, por mas leve que sea atendiendo á la naturaleza del delito; si la persecucion fuese necesaria, debe hacerse de manera que no se asemeje á la venganza. La sentencia de muerte debe cortarse, sobre todo, á no ser que se trate de aquellos crímenes sobre los cuales la opinion pública ha fulminado semejante pena. Pero al paso que se acaten de este modo los principios de justicia, al paso que se presenten á la libertad los medios para que se ensanche, se debe reprimir con energia todo designio que tienda á aumentar repentinamente el poder del pueblo, y tener el mayor cuidado de no hacer concesion alguna que engendre inclinacion en la democracia.

Mientras Necker y Turgot se ocuparon afa-

Efecto que produjeron las concesiones de Necker.

nosamente en remediar los positivos males de la Francia; mientras se dedicaron á reformar el ramo de hacienda, á moderar el ascendiente de los nobles, á libertar á la industria agrícola del peso que sobre ella gravitaba, y á purificar la administracion de justicia; sus trabajos fueron acertados y benéficos, y ambos personages hicieron cuanto humanamente podia hacerse, para apartar de su patria las calamidades que la affligian. Pero cuando se mostraron deferentes al clamor público, y alhagaron sin necesidad la ambicion del pueblo; cuando se apartaron, con inconsiderada prontitud, de las antiguas instituciones, á fin de adquirir una popularidad efímera, se hicieron dignos de la censura de la posteridad y responsables de todos los desastres que se siguieron.

El talento de egercer el poder político de manera que no degenera en abuso, es una de las últimas cualidades que habrá de adquirir la especie humana, y que solo logrará obtener cuando hayan transcurrido muchos siglos durante los cuales haya imperado la libertad, y obtenido patrocinio la industria. Jamás, sin que se corra riesgo, podrá estenderse el precitado poder á la generalidad del pueblo, y mucho menos en una nacion que acabe de quebrantar las cadenas de la servidumbre. Mientras la influencia política que adquieran las clases ínfimas de la sociedad, no sea tan gradual como los cambios que hace el tiempo, ó tan insensible como la mayor longitud de los dias de la primavera, infalible-

mente destruirá la libertad individual que constituye su principal objeto. Muchas veces es tan indispensable que exista una corta dosis de espíritu democrático, para que la libertad personal se obtenga, como lo es que exista cierto grado de calor para que la vida animal se conserve; pero si ese calor no se contiene dentro de límites estrechos, consumirá á los que estén espuestos á su voracidad, tanto en el sistema político como en el físico.

El amor á la libertad verdadera puede fácilmente distinguirse de la pasión al poder. Aquel pretende alcanzar objetos de una importancia conocida, y tiende á espeler de la sociedad los males bajo los cuales ha gemido; éste proclama quiméricas mejoras, y quiere que tenga mayor amplitud la influencia democrática: originase el primero de males que se han resentido; nace la segunda del deseo de obtener dominio. Los disturbios que el amor á la libertad ocasiona, ceden tan luego como desaparecen aquellas trabas que la restringen; las disensiones que acarrea la pasión del poder, van tomando mayor cuerpo á cada triunfo que se obtiene; el primero se agita en fuerza de los vejámenes que experimenta; el deseo vehemente de dominar, es el que da margen á las convulsiones de la segunda. Reformas y concesiones son los remedios con que se mitiga el primer mal, y la firmeza y la oposición los medios con que es indispensable destruir el contagio que difunde el último. No depende tanto el amor, de la sonrisa hechicera de una hermosura, como la pasión democráti-

ta de la esperanza de adquirir un predominio progresivo.

Requiere la naturaleza que se aumente el poder del pueblo á medida que la sociedad se adelanta, pero no que este aumento se haga en tales términos, que por su causa se ponga en convulsion el Estado, y se destruya la libertad de los mismos que lo desean. Todos aquellos adelantos que son positivamente benéficos, todos aquellos cambios que han de ser imperecederos, son graduales en sus progresos. Aumentándose repentinamente la influencia de las clases ínfimas, es como se pone á la sociedad en el riesgo de desquiciarse, porque el efecto inmediato que semejante cambio produce, es el de trastornar los ánimos, y poner en juego las ideas exageradas é irrealizables de los hombres mas turbulentos y ambiciosos. He aquí el efecto que produjo en Francia el paso de duplicar los representantes del estado llano en 1788; y las mismas consecuencias se obtendrán siempre que se otorguen al pueblo facultades políticas de alta cuantía, en períodos de una agitacion extraordinaria (1).

“Ninguna revolucion, dice madama de Staël,
 “ puede llevarse á cabo en una
 Revolucion capi- “ gran nacion, si no la inicia la aris-
 taneada por las “ tocracia; bien está que mas tar-
 altas clases.

(1) Esta distincion entre la libertad *personal* y la *política*, coincide con la que establece el vizconde de St. Chamans en el sábio y elocuente folleto que ha publicado últimamente, sobre la revolucion de 1830. Está fundada en la discusion nacional que se pueda entablar sobre este importantísimo objeto. Véase á St. Chamans, 67, 68.

“ de se apodere de ella el pueblo, pero no debe
 “ ser él, el que descargue el primer golpe. Al
 “ hacer reminiscencia de que los parlamentos,
 “ la nobleza y el clero fueron los primeros que
 “ se esforzaron en restringir la autoridad real,
 “ no es mi ánimo dar á entender que al obrar así,
 “ fuesen culpables. Un sincero entusiasmo ani-
 “ maba entonces á los franceses sin escepcion
 “ de condiciones; el espíritu público se habia ge-
 “ neralizado, y los miembros mas ilustrados y li-
 “ berales de la nobleza, eran los que con mas ve-
 “ hemencia deseaban que la opinion pública eger-
 “ ciese su debido influjo en la direccion de los
 “ negocios. ¿Pero pueden las clases privilegia-
 “ das que iniciaron la Revolucion, culpar á los
 “ que mas tarde la continuaron? Algunos dirán,
 “ nosotros puramente deseabamos que llegasen
 “ los cambios á un límite determinado; otros,
 “ que fuesen un poco mas lejos; ¿pero quién pue-
 “ de graduar el impulso de un gran pueblo, cuan-
 “ do ha llegado á ponersele en movimiento? [1]”

Aquellos individuos de las altas clases que, en épocas de convulsion, apoyan las exigencias del pueblo sobre que se le dé mayor suma de influjo, en vez de encaminar sus deseos á lo que verdaderamente puede serle benéfico, es decir, á la destruccion de las penalidades que resiente, atraen sobre sí una responsabilidad inmensa sobre sus cabezas recaen los desastres y la efusion de sangre que á sus sugerencias se siguen. Dificil es decir quienes son mas dignos de repro-

(1) Revol., Franç., I, 125.

bacion; si los orgullosos aristócratas que no quieren que se dé paso alguno hácia el progreso práctico cuando puede hacerse sin riesgo, ó los turbulentos demagogos que se obstinan en que se les aumente una potencia que anuncia á la sociedad convulsiones. El verdadero patriota habla en sentido contrario de ambos; pertenecerá al partido popular siempre que éste se limite á apartar de la nacion los males bajo los cuales gime; cuando la libertad corra riesgo, se le verá figurar entre el pueblo y en los momentos de agitacion defenderá á la monarquía.

